



BATERIAS NACIONALES, S. A.

APARTADO 0843-03611 / PANAMA, REP. DE PANAMA

TEL. (507) 228-0555 / FAX (507) 228-0614 / E-MAIL: tascobat@cwpanama.net

DECLARACION JURADA DE MEDIDA DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre del 2016, la suscrita, Freddieann Sergeant Gallardo Williams de Matheney, mujer, panameña, mayor de edad, comerciante, casada, con cédula de identidad personal No.8-224-695, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa BATERIAS NACIONALES, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio 118, con domicilio en Santa Ana Calle Jerónimo de la Ossa, No.13-65, teléfono 228-0555; declaro lo siguiente:

1. Que no soy una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No.48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la ley N°48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

El Suscrito LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá, con Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de enero de 2021.

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Freddieann Sergeant Gallardo Williams de Matheney
Representante Legal



Desde 1950

12 ENE. 2021

Testigos

Testigos

LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero

